MUNDU GUZTIKO LANGILEOK ELKAR GAITEZEN !

ZUTIK !

IV Internazionala — LKIren·KOMITE NAZIONALAREN AGERKARIA — 21 – 12 – 1.978 - nº 142

¡AL PUEBLO VASCO!

En las últimas semanas se han sucedido toda una serie de acontecimientos de tal importancia para el futuro de Euskadi y que pueden resumirse asi:

1.- La represión, ha llegado a extremos que recuerda a las mejores épocas del franquismo con la aplicación de la Ley Antiterrorista y los 15 puntos de Martin Villa dirigidos contra la población (detenciones arbitrarias e indiscriminadas, controles de carreteras dirigidos a crear tensión en la población, torturas denunciadas, muertes sin paliativos...)

2.— El rechazo mayoritario del pueblo vasco a la Constitución es un hecho sin precedentes y cuyas consecuencias nadie puede ignorar. Euskadi exige una reforma profunda de la Constitución, al tiempo que no acepta hacer encajar sus derechos soberanos en una Constitución que ha rechazado.

3.— La elaboración de un anteproyecto de Estatuto de Autonomía que parte de la Constitución, no contempla el derecho a la autodeterminación y otras reivindicaciones esenciales y de se está gestando de modo antidemocrático y escasamente representativo (de prisa y a espaldas del pueblo, comisión de la asamblea de parlamentarios elegidos el 15 de Junio...)

En este marco político, el Gobierno pretende aplazar de nuevo las elecciones municipales con objeto de sustraerse a un avance significativo de la izquierda, manteniendo al mismo tiempo los ayuntamientos franquistas que estan arruinando nuestros pueblos y ciudades. Suarez pretende evitar esas elecciones, así como las generales, para aplazar la crisis de su Gobierno y de su política antiobrera y antivasca que no puede sostenerse sino en virtud de pactos.

EL SABADO 23 ¡TODOS A LA MANIFESTACION !

1.— Unas elecciones municipales ahora, y las elecciones generales inmediatamente después, contra el intento del Gobierno de someterse a la investidura y aplazar las soluciones políticas para los trabajadores y nuestro pueblo (Paro, deterioro del nivel de vida, crisis municipal, libertades nacionales, incorporación de Nafarroa).

2.— La aplicación de la Amnistía a los presos políticos. La derrogación de la Ley Antiterrorista y la suspensión inmediata de los 15 puntos de Martin Villa. La legalización de todos los partidos y organizaciones. La retirada de las FOP de Euskadi y el paso del orden público a ser materia de total competencia vasca.

3.— Por la elaboración de un Estatuto vasco que contemple el derecho de autodeterminación y cuantas competencias quiera reservarse el Pueblo Vasco para hacer frente a sus necesidades, independientemente de si encajan o no en la Constitución recién rechazada.

Firman este comunicado:

Herri—Batasuna (ANV, ESB, HASI, LAIA)
LKI, OCE (BR), EMK, OIC,

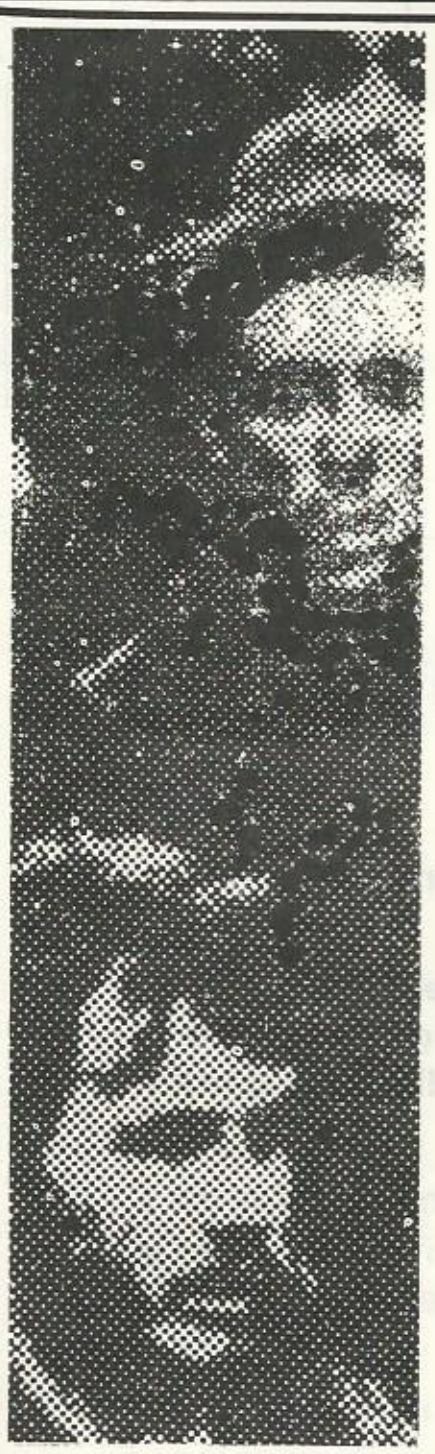

en defefensa de los salarios y del puesto de trabajo

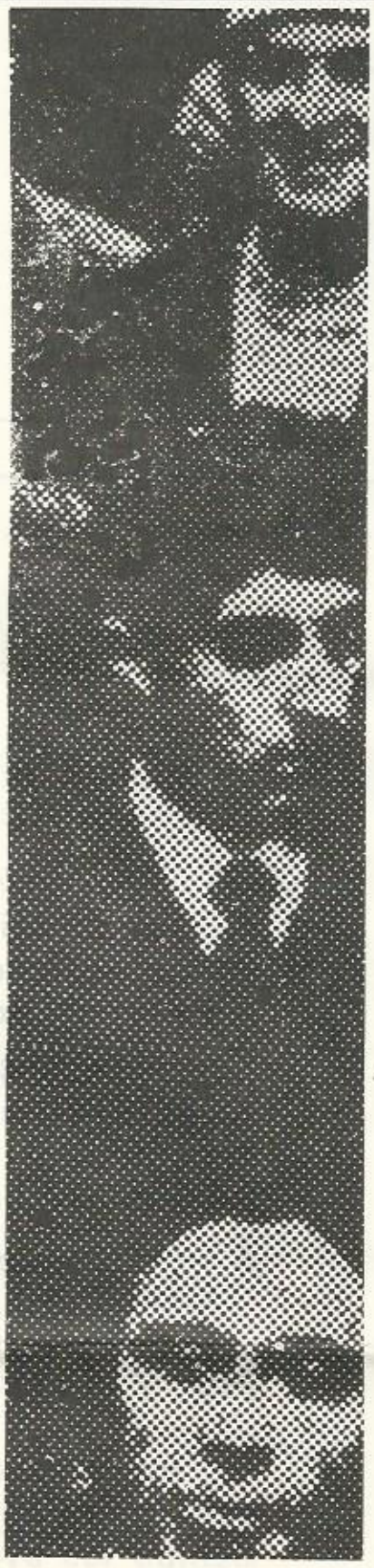

NUESTRA PROPUESTA DE PLATAFORMA

Los trabajadores de Firestone y de A.H.V. han llevado sus reivindicaciones mucho mas lejos que la propuesta por las direcciones sindicales para los convenios provinciales. Ellos exigen aumentos salariales del 22% y reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Y sus razones son mucho más convincentes que los argumentos de las burocracias sindicales. Ellos dicen, y con razón, que el indice del coste de la vida en Euskadi es 2 puntos superior a la medida del estado, cifrada en un 18%, y que por esta razón, y por la pérdida que supone el año anterior los topes del pacto de la Moncloa, los aumentos salariales del 79 deben ser del orden del 22%. Y si estos argumentos son válidos para los trabajadores de estas dos empresas, de lo que no dudamos, qué razón existe para que no lo sean también para todos los trabajadores de Euskadi?

Nuestra propuesta se asienta en la suya:

– Aumentos salariales del 22% aplicados sobre el cálculo de la masa salarial, en la que debe incluirse la cuota a la SS y el IRTP, que pagan actualmente las empresas, pues ellos son una deducción de los salarios

– Revisión semestral de los salarios sea cual sea el indice de aumento del coste de la vida.

– Reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, y anulación de las horas extras, de tal modo que las mejoras sociales (ya conquistadas en todos los paises europeos), permita absorver a una parte del paro obrero.

– Subsidio de desempleo igual al 100%, incorporando a la bolsa de trabajo a las mujeres y a los jóvenes.

Garantia del puesto de trabajo, abolicion del despido libre

1)— Los Convenios Colectivos Provinciales han entrado en la recta final.

La patronal ha buscado por todos los medios aplazar la negociación a la firma de los nuevos pactos en los que esperaba obtener de las direcciones sindicales la congelación salarial y el despido libre Pero la negociación de los Pactos se ha visto aplazado con motivo del referendum constitucional, cuyo resultado ha creado un nuevo marco de incertidumbre politica, evidenciando aquello que se pretendia ocultar: la crisis politica de la burguesia, la inestabilidad de las instituciones, y la manifiesta incapacidad de UCD para gobernar al pais. Este conjunto de factores, a los que hay que añadir la incertidumbre sobre el calendario electoral que proponga el Gobierno, han llevado las negociaciones de los nuevos pactos a un callejón sin salida.

2)— Después de una primera fase de titubeos e indecisiones, las direcciones de los sindicatos se han visto obligadas a deslizarse por el camino de la negociación de los Convenios Colectivos, pero lo han hecho sin cambiar la naturaleza de sus propuestas reivindicativas, ni de sus métodos de trabajo.

La plataforma que se está presentando a negociación tienen un solo aspecto progresivo: los aumentos salariales del 18%, aunque la timidez de su formulación preanuncia ya el peligro de que se acepten aumentos más bajos, del orden del 14 ò 16%. Todos los demás puntos de la plataforma reivindicativa son claramente regresivos respecto a la situación en que se encuentran los trabajadores.

– La jornada de trabajo se mantiene en 43–44 horas semanales, y no hay ninguna referencia ni al seguro de desempleo, ni a la garantia del puesto de trabajo.

– Las revisiones semestrales han desaparecido de la propuesta, y no se contempla ninguna medida que favorezca el control, de la negociación ni por los trabajadores, ni por los afiliados de los sindicatos.

3)— La situación es, sin embargo inmejorable para avanzar con paso firme en la conquista de las reivindicaciones pendientes. A diferencia del año anterior en que los trabajadores tuvieron que enfrentarse a la patronal y a las direcciones de sus sindicatos para romper los topes del Pacto de la Moncloa, estos convenios colectivos se inscriben en un contexto politico caracterizado por la crisis del Gobierno de UCD, por su parálisis politica, y por el callejón sin salida en que se encuentran las negociaciones de los nuevos pactos. Estos convenios colectivos no tienen más limitaciones que las que le impongan las propias burocracias sindicales, que aparecen como la primera resistencia a vencer para sentarse con fuerza en la mesa de negociaciones

4)— En estos Convenios Colectivos se juegan cuestiones tan importantes como la defensa del poder adquisitivo de los salarios y la garantia de los puestos de trabajo. Ambos son los objetivos fundamentales de los trabajadores, cuya conquista exigirá el mantenimiento de una dura lucha con la patronal pues en ellos se sintetiza a la postre la salida a la crisis económica. No será fácil alcanzarlos por esta misma razón, pero la lucha por estos objetivos profundizará la aguda crisis politica del Gobierno, extremando su debilidad actual, y haciendo mas factible que nunca la perspectiva de un Gobierno Obrero. La posición de las direcciones sindicales será determinante al respecto. Ellas están atrapadas entre sus planteamientos reformistas y las necesidades objetivas de los trabajadores que van mucho más allá de lo que aquellas están dispuestas a negociar con la patronal. Y si hoy se han visto empujadas por la dinámica de los acontecimientos a iniciar la negociación de los Convenios antes de la firma de los pactos, no tenemos ninguna garantia de que defiendan consecuentemente y hasta el final las reivindicaciones de los trabajadores. Los peligros de aislamiento de las luchas obreras que se derivará de la resistencia de las direcciones sindicales a organizar la solidaridad activa, es el otro problema a resolver aún antes del inicio de las negociaciones.

5)— Por este conjunto de factores, consideramos necesario insistir una vez más a todos nuestros militantes y simpatizantes, y a todos los sindicalistas que han trabajado codo, a codo con nosotros, a que cierren filas en la preparación de los Convenios:

– Utilizándolos como medio para recomponer la actividad y el funcionamiento de las secciones sindicales de empresa, pues ellas son el pilar fundamental en que debemos apoyarnos para discutir y mejorar las plataformas reivindicativas, para ejercer el control de la negociación, y para organizar la solidaridad activa con las luchas que queden aisladas.

– Utilizándolos como medio para avanzar en la construcción del partido revolucionario y en el levantamiento de una alternativa de clase a las burocracias sindicales, lo que exige redoblar la actividad del partido, apoyando fuera la actividad de nuestros camaradas en el interior de los sindicatos. Hay que popularizar la plataforma reivindicativa explicándola en charlas de pueblo y barrios, recuperando una de las mejores tradiciones de la lucha bajo la dictadura: la solidaridad con las luchas obreras desde los pueblos y barrios.

Comité Nacional de LKI

MANIFESTACION EN BEASAIN CONTRA LOS EXPEDIENTES DE CRISIS

Mil personas se manifestaron el pasado domingo en Beasain–Villafranca en solidaridad con los 700 trabajadores amenazados de pérdida del puesto de trabajo por el expediente de crisis de 21 empresas.

La manifestación fué convocada por todos los Sindicatos y partidos politicos de la zona, a excepción de la UGT y del PSOE. Cave destacar de ésta manifestación algunos rasgos sobresalientes:

1)— Que fué prohibida inicialmente por el Gobernador Civil, quien se acogió al decreto–ley antiterrorista y a los 15 puntos de Martin Villa para impedir que los trabajadores reivindicasen en la calle el más elemental de sus derechos: el derecho a un puesto de trabajo.

Creemos que esta es una muestra clara de la verdadera naturaleza de las medidas represivas aplicadas en Euskadi por el Gobierno de UCD. Con la excusa de combatir al terrorismo se liquidan los más elementales derechos democráticos de los trabajadores.

2)— Que ha constituido un fuerte estímulo para levantar el ánimo de estos trabajadores de la pequeña empresa en crisis, cuya dispersión y escasa fuerza reivindicativa, ha sido hasta ahora la causa que ha motivado su impotencia. Al calor de esta manifestación, se ha creado una coordinadora de todas las empresas en crisis de la zona, que dada la baja afiliación sindical existente en ellas, permite sentar las bases para relanzar la lucha reivindicativa y para incorporara los Sindicatos al levantamiento de una alternativa a la crisis de la pequeña empresa guipuzcoana.

3)— En tanto no se elabore esa alternativa, los trabajadores exigen la solidaridad de las centrales sindicales para que introduzcan en la plataforma del Convenio Provincial el seguro de desempleo para todos igual al 100% del salario, y la garantia del puesto de trabajo.

Corresponsal

DEMOCRATIZACION FORAL:

una clarificación urgente

El procedimiento fijado en la Constitución para la integración de Navarra en el País Vasco —procedimiento que, pese a las protestas de UCD, más bien parece destinado a perpetuar su separación por el cúmulo de obstáculos que plantea convierten a las instituciones forales en el elemento clave para el futuro de Navarra. Año y medio después del 15 de junio, un inmenso interrogante rodea todavía el problema de la democratización foral.

Durante este periodo no han faltado las negociaciones, encabezadas por Amadeo Marco, destinadas a obtener un proyecto antidemocrático que permitiera conservar los privilegios de la derecha caciquil. No han faltado tampoco los pronunciamientos de fuerzas democráticas, ni las movilizaciones populares que el 8 de diciembre del 77 reunía a 40.000 navarros. La exigencia de dimisión de la Diputación se ha situado en el centro de las preocupaciones de nuestro pueblo. Sin embargo, el silencio como respuesta ha sido la norma de conducta de Amadeo Marco. Se trataba de impedir toda participación del pueblo navarro en una cuestión vital para su futuro: era imprescindible negociar a sus espaldas.

Coincidiendo con la elaboración del anteproyecto estatutario para el País Vasco, los interesados han reavivado este tema. Martín Villa se descolgaba el 28 de noviembre con una propuesta que todas las fuerzas políticas criticaron, y que LKI rechazó "por su elaboración y contenido antidemocráticos" (Zutik! 140). La Diputación hizo oídos sordos no solo a las modificaciones sugeridas por las fuerzas autonomistas de izquierda, sino incluso a las enmiendas del Consejo Foral (organismo consultivo en temas forales). El 4 de noviembre dos diputados se trasladaban a Madrid y volvían con la noticia de un acuerdo unánime en el seno de la Diputación y con Martín Villa. Naturalmente, se mantuvo el secreto sobre su contenido. No obstante, las filtraciones obtenidas por la prensa indican que se trata de un acuerdo todavía más regresivo que la propuesta inicial.

El futuro Parlamento Foral representará proporcionalmente a los habitantes de Navarra: introduciendo un mínimo de 5 por Merindad, resulta que cada congresista de Pamplona representa a 9.019 residentes, mientras que la de Olite, caso extremo, existirá uno por cada 4.834 residentes. Cada olitense valdrá por dos pamploneses.

La iniciativa legislativa corresponde en todos los casos a la futura Diputación Foral, con lo que el Parlamento se ve reducido al mismo papel consultivo que ha desempeñado hasta ahora. El carácter constituyente que se le atribuye queda eliminado, al no poder ejercerlo de manera soberana.

Esta Diputación tendrá un mandato de 4 años de modo que un triunfo de las candidaturas autonomistas se verá imposibilitado para variar las funciones respectivas de cada organismo foral, eliminándose la posibilidad de convocar nuevas elecciones en un proceso constituyente en Navarra.

El retraso en la aprobación de este proyecto por el Gobierno permite adivinar presiones de última hora por parte del PSOE. Indignado por la marginación en que se ha visto sumido, Urralburu anunciaba hace unos días su propósito de entrevistarse con Martín Villa. Sin embargo, poco se ha hecho por evitar la negociación a espaldas del pueblo navarro. Dispuesto a impedir ante todo la movilización tras el legítimo derecho a disponer de unas instituciones forales democráticas, el PSOE es el único partido de la izquierda navarra que ha expresado su intención de presentarse en solitario a las elecciones forales. La candidatura unitaria que el resto de la izquierda cree posible y necesaria, y que LKI impulsaremos con firmeza, puede levantar entre los trabajadores la esperanza de desalojar definitivamente al bunker foral de sus posiciones, y de imponer unas instituciones forales que reflejen sus aspiraciones. Demasiado peligrosas para los partidarios del consenso.

Es hora de acabar con la actual incertidumbre y confusión de la que puede despertarnos dolorosamente cualquier día de estos un decreto antidemocrático del Gobierno. Debemos exigir que las negociaciones se hagan públicas, que se abra un debate para facilitar la participación de nuestro pueblo; que su representación sea asumida por quienes estén dispuestos a ser meros portavoces de sus aspiraciones en base a una gestora provisional que sustituya a la actual diputación caciquil. Porque más doloroso aún sería que el actual silencio escondiese la gestación de un consenso a tres, que pese a la participación del PSOE, sólo puede ser contrario a los intereses de los trabajadores y del pueblo navarro.

Ugalde

LA OPINION DE MARTIN VILLA

"Es criterio del Gobierno que como la Diputación Foral tiene una serie de servicios que funcionan bastante mejor que en otras provincias, precisamente por el desarrollo de su propia foralidad, se procurará una transferencia de nuevas funciones del estado a la Diputación (...) Las transferencias de funciones que por supuesto el estado va a llevar a cabo muy pronto, y pienso que con cierta generosidad, se harán de un modo muy parecido a como se están transfiriendo funciones a otros entes pre—autonómicos". Declaraciones a Diario de Navarra 6 dic.

No es de extrañar que tanto Martín Villa como la burguesía navarrista estén muy satisfechos del uso que la Diputación Foral ha hecho de sus atribuciones privativas.

A través del PROGRAMA DE PROMOCION INDUSTRIAL, de las Sociedades Navarras de Inversiones Mobiliaria, los beneficios de la burguesía se han incrementado sustancialmente. ¿Cuantos millones han dejado de tributar por las distintas concesiones fiscales?. ¿Cuantos de los millones aportados por todos los navarros han recibido en concepto de subvenciones?. ¿Puede considerarse un éxito de la Diputación el que para conseguir estos beneficios se hayan creado puestos de trabajo.

Las declaraciones de Martín Villa revelar claramente el propósito de la burguesía navarra, en pleno acuerdo con la burguesía centralista: enfrentar la supuesta capacidad para alcanzar, manteniendo a Navarra separada, competencias superiores al techo de los estatutos de autonomía, en caso que perdure la integración. Maniobra facilitada por la aceptación de los topes constitucionales por parte de la Asamblea de Parlamentarios vascos en su proyecto de estatuto

Pura demagogia para ocultar que Navarra ha sido, es, y pretenden que siga siendo un coto de privilegios que constituyen la auténtica esencia de su navarrismo.

A DONDE VA el PNV?

Datos recientemente aparecidos en la prensa parecen confirmar la hipótesis de un creciente desplazamiento de los sectores moderados del empresariado vasco hacia la opción PNV. No se trata, evidentemente, de que quienes ayer eran franquistas, hoy sean nacionalistas: Más bien, de la aceptación como un hecho de que el Partido Nacionalista es el mejor situado de cara a la "Normalización democrática" de Euskadi. Es decir: de cara a la estabilización del orden burgués en el punto más conflictivo del estado.

EL PNV Y LOS EMPRESARIOS

Algunos de esos datos son conocidos: en las elecciones para la renovación de las 60 vocalías de la Cámara de Comercio de Bilbao, que se realizan cada 4 años, los candidatos apoyados por el PNV han logrado 42 plazas, lo que deja el camino libre para su acceso mayoritario al Comité Ejecutivo, que será elegido en Enero, e incluso para la presidencia, que se asigna ya al director de Petronor, Antonio Madariaga. Junto a él ocuparán los puestos clave de la institución los representantes de la gran industria y de los bancos de Bilbao, Vizcaya e Industrial de Bilbao.

Pero hay más: En las elecciones para elegir los representantes de los impositores en las juntas de las Cajas de Ahorros, el ascenso nacionalista ha sido igualmente espectacular. Hasta el momento se han celebrado elecciones en la Municipal de S. Sebastian y en la Bilbao. En esta última, más de 100 compromisarios, sobre un total de 150 que firman la Asamblea de la que salen los representantes, eran personas ligadas al PNV. En la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, ya han pasado a la junta de Gobierno varios de estos representantes, que conviven en buena armonía con los Hormaechea, Sainz Caballero y otros ilustres representantes del bunker local, ascendidos a sus cargos en el periodo de mandato de la alcaldesa, Doña Pilar Careaga. La importancia de las Cajas de Ahorro de cara a la financiación de la autonomía es evidente dado su carácter de instituciones de tipo semipúblico, que —según ley— deben estar bajo control de los representantes de los ciudadanos a través de los ayuntamientos. (Por eso, el decreto ley de 27 de Agosto de 1977 sobre "Regulación de los órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro y funciones" intente adelantarse a la democratización de los municipios, estableciendo un sistema de representación de los impositores que, bajo aspecto de "democratización" intente evitar la posibilidad de un control de las Cajas por ayuntamientos de izquierda. Pero este es otro tema)

LA OPCION DE LOS AÑOS 80

Este desplazamiento de los sectores empresariales hacia la opción representada por el PNV es lo que explica probablemente la división aparecida en UCD vasca entre la opción dura de un Viana y la opción negociadora de un Echevarria Gangoiti. Este último reflejaría la posición de ese sector de la burguesía vasca que fua franquista en los años 50, opusdeista en la década del desarrollismo y... proclive a apoyar al PNV en los umbrales de los 80

En una encuesta que acaba de publicar el diario madrileño "El Periódico", el ascenso de las posiciones nacionalistas es espectacular Aunque los indecisos superan el 14%, de entre los que se pronuncian, más del 60% se inclinarían en Euskadi por opciones nacionalistas, conservadoras o radicales. Por ello, nada tiene de extraño este desplazamiento del empresariado que el propio PNV ha venido buscando desde hace meses —Hay declaraciones muy significativas de sus líderes al respecto— y que se apuntaba ya en la sorprendente decisión de promocionar como presidente del partido a un empresario como Carlos Garaicoechea (por otra parte ligado anteriormente a la línea de los "eladios", y poco conocido en los ambientes jelkides)

LAS NUEVAS JUNTAS PROVINCIALES

Las recientes elecciones de las juntas provinciales de las que en los próximos días saldrá el nuevo Euskadi Buru Batzar— parecen, indicar, especialmente en Vizcaya, un ascenso del sector más reaccionario y clerical, en contra de la línea de un Arzallus, por ejemplo. Sin embargo, y pese a ciertas interpretaciones aparecidas en la prensa, dudamos que el ascenso del equipo de Josu Arenaza, Txomin Sarachaga y compañía, pese a reflejar posiblemente posiciones mayoritarias en la base afiliativa del PNV, tenga posibilidades de concretarse en un cambio de línea. Precisamente porque esos sectores empresariales confían más, pese a todo, en la línea "socialdemócrata" de los Sodupe, Arzallus y compañía que en el tono imprescindible, aunque fuera más derechista, de las opciones que pudiera impulsar el ala triunfadora en las elecciones de Vizcaya.

Las responsabilidades del PNV de cara no solo a la burguesía vasca, sino al conjunto de la burguesía española, son demasiado evidentes como para que quienes han apostado desde los Consejos de Administración por su opción, le permitan aventuras "abertzales" a estas alturas

A. Buendia

presentación de las ENMIENDAS de LKI ante la comisión elaboradora del Estatuto

Comenzaremos por hacer una valoración global del presente Anteproyecto:

En primer lugar, el anteproyecto ha nacido con un vicio de origen. La Asamblea de Parlamentarios y su comisión de ponencia carecen de la representatividad nacesaria para elaborar el Estatuto Vasco. Euskadi debia haber contado con un órgano soberano para esta tarea, una Asamblea Constituyente Vasca elegida por sufragio universal. No ha sido así; pero es que ademas la comisión de la Asamblea de Parlamentarios no quiere asumir un papel representativo de las aspiraciones vascas, no quiere asumir su soberanía, a juzgar por lo que ha elaborado.

Pero aún hay mas en la forma en que se ha elaborado el Anteproyecto. La urgencia con que el Anteproyecto de Estatuto ha sido redactado buscaba marginar al Pueblo Vasco de la participación en el debate, pretendia evitar que el pueblo sacara las conclusiones del rechazo de Euskadi a la Constitución, queria impedir, en esta fase, la movilización popular. Y eso mismo se ha querido conseguir también con el secreto en los debates y con la maniobra para enfrentar a los extraparlamentarios por dos miseros puestos en la comisión redactora.

En segundo lugar, hay que dejar claro que es imposible hacer un Estatuto que recoja las reivindicaciones de nuestro pueblo y que, a la vez, quepa en el marco de la Constitución del 6 de Diciembre. Por eso Euskadi, que parere saber ésto mejor que sus parlamentarios, ha rechazado esta Constitución.

El Estatuto tendria que recojer todas las necesidades básicas, democráticas y sociales, de las masas vascas con independencia de si están en contradicción con la Constitución. Si hay contradicción entre el Estatuto que se de el Pueblo Vasco y la Constitución hecha por las Cortes del Estado español, el Estatuto habria de ser defendido por la via de la movilización unitaria de masas, buscando hacer prevalecer la libre soberania de Euskadi. Si en la Constitución hay obstáculos para nuestras reivindicaciones, nosotros no sacamos la conclusión de que hay que olvidar nuestras reivindicaciones, sino muy al contrario, que hay que luchar por cambiar la Constitución.

Efectivamente, en la Constitución hay obstáculos muy importantes para la realización de las aspiraciones democráticas y sociales de los trabajadores y el pueblo de Euskadi, obstáculos que se prolongan en este Anteproyecto de Estatuto en tres aspectos fundamentales: 1. — en el terreno de la soberania nacional; 2 — en el terreno de la democracia y 3. — en el de la conquista de las reivindicaciones sociales de las masas vascas.

Pasaremos a continuación a señalar el contenido de las enmiendas fundamentales que hemos presentado:

1) El Anteproyecto de Estatuto que se ha redactado nos deja sin soberania

— El Art. 1/1, establece que Euskadi se constituye en comunidad autónoma en el marco de la Constitución. Ello, en lugar de proclamar que Euskadi es una nación soberana y que como tal tiene derecho a ejercer la autodeterminación.

— En el articulo 2/2 se aceptan los procedimientos previstos en la Constitución para la integración de los territorios históricos, dando por bueno algo que tiende a desmenbrar a Euskadi y no dejando claro, para el caso de Navarra, que el plebiscito se habrá de realizar sea cual fuere la decisión del Consejo Foral

Nada se dice en realación a Euskadi Norte, cuando nosotros creemos que el Anteproyecto debería, cuando menos, de recoger que las instituciones del Pais Vasco han de estrechar sus relaciones económicas, políticas y culturales con esta parte de la nacionalidad vasca que es la Euskadi continental.

Es en el terreno de determinadas competencias donde se encuentra uno de los aspectos mas progresivos de Este Anteproyecto, así en lo que hace referencia a Orden Público y Enseñanza. Sin embargo, nosotros consideramos que las dos competencias anteriores, junto a Sanidad y Seguridad Social, prensa, radio, TV y en general todos los medios de comunicación social y el reconocimiento y garantia de los derechos de la persona, deben ser exclusivas de Euskadi. En lugar de ello, el Anteproyecto acepta que el Estado pueda intervenir en determinadas ocasiones para mantener el orden en el Pais Vasco, legaliza los estados de alarma, excepción y sitio, como si no supiéramos que la declaración de esas situaciones se va a emplear contra los trabajadores y el pueblo; acepta también, en el terreno de la enseñanza, el articulo 27 de la Constitución que prima la enseñanza privada sobre la pública constitucionalizando las subvenciones estatales al negocio de la enseñanza. Con ello se pone una barrera infranqueable en la consecución de una escuela pública vasca, gratuita, obligatoria hasta los 18 años y no sexista.

Otro tanto ocurre al no tener soberania Euskadi para establecer los derechos de la persona, porque el peligro no está que en Euskadi se puedan recortar aún más los derechos del pueblo, sino que no se puedan rebajar derechos constitucionalizados a favor de los capitalistas como la libre empresa, la indemnización en todos los casos de expropiación y el cierre patronal.

Por último, la reforma del Estatuto segun el Art. 45/d, la deben aprobar las Cortes centrales, cuando solo a Euskadi debiera competir darse el Estatuto que desea y modificarlo cuando estime conveniente.

2) El Anteproyecto no solo deja las libertades con los mismos recortes que establece la Constitución, sino que a su vez introduce, por su cuenta, recortes a la democracia.

— En el Art. 26, referente al Parlamento, se asigna un mismo número de representantes a cada territorio histórico en lugar de la representación proporcional al número de habitantes que es más democrático; no se dice nada sobre el carácter revocable de los parlamentarios, ni se acepta el derecho de propuesta legislativa por parte de la población (por ejemplo, a partir de un 5% de firmas de electores).

En lo que se refiere al Gobierno, no aparece con suficiente fuerza el control del Parlamento sobre el Gobierno. Nosotros creemos que el Gobierno cumple funciones delegadas del Parlamento en los terrenos ejecutivos y administrativos, que el Parlamento debe elegir y poder revocar a todos los miembros de Gobierno que no tienen sentido democrático alguno que exista un Presidente de Gobierno y menos como establece el Anteproyecto que el Presidente elija a los miembros del Gobierno y tenga determinados poderes.

En relación a la Judicatura del Pais Vasco es progresivo el establecimiento de jurado popular en el orden penal, pero es insuficiente y debe ampliarse a todos los campos de la Justicia. Los jueces y magistrados han de ser elegidos por la población y no por concurso, como consta en el Anteproyecto.

3. — Las reivindicaciones sociales de las masas vascas parecen no tener lugar en este Anteproyecto. Nosotros no creemos en el carácter aséptico del Estatuto es falso que el Estatuto "No es izquierdas ni de derechas" como se ha dicho ni tampoco creemos que solo deba regular relaciones con el poder central e instituciones de autogobierno. Los trabajadores y el pueblo de Euskadi, que son los que más han luchado por la libertad nacional tienen todo el derecho del mundo a ver reflejadas sus demandas sociales en el Estatuto, en terrenos como el derecho civil (divorcio, aborto), régimen local (nada se alude a los Ayuntamientos democráticos que necesita el Pueblo Vasco), vivienda y transporte, trabajo, sanidad, enseñanza, orden público, etc.

4. — Por último no estamos de acuerdo con el tratamiento que se le da al tema fiscal en el Anteproyecto. Nos parece positivo que Euskadi cuente con una Hacienda propia, pero creemos que Esta Hacienda ha de ser de todo Euskadi y no confederada por territorios históricos; por tanto la recaudación de los impuestos ha de ser responsabilidad del Gobierno Vasco, por mas que este pueda establecer acuerdos con las Diputaciones forales destinados a proveer a los territorios históricos de una financiación suficiente. La aportación de Euskadi al Estado se establecerá a través de un porcentaje de lo recaudado y no mediante sistema de cupo que puede dar lugar a injusticias fiscales.

El anteproyecto se ha dejado un principio fundamental para que la Hacienda Vasca no vaya en contra de los trabajadores, que los impuestos serán progresivos de tal forma que los recursos se obtengan del gravamen a los capitalistas y las grandes fortunas.

Como conclusión, la LKI estima que este Anteproyecto no sirve; necesitamos otro elaborado con la participación y el debate popular y defendido mediante la movilización contra cualquier cortapisa que se le pretenda imponer por parte del poder central.